

¿INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA GESTIONAR PERSONAS?

La Inspección de Trabajo de Barcelona ha actuado de oficio y ha citado a Banco Sabadell, y por ende a **CCOO**, con el objetivo de **verificar si el uso de la Inteligencia Artificial por parte del Banco respeta los derechos laborales de su plantilla.**



¿QUÉ VA A INSPECCIONAR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO?



Selección de personal

- Lectura y filtrado de currículums.
- Creación de perfiles automatizados.



Gestión de personas

- Organización de horarios, vacaciones y turnos.
- Control de presencia, ritmo y rendimiento.
- Cálculo de salarios, variables e incentivos.
- Seguimiento del absentismo.



Toma de decisiones automatizadas

- Condiciones laborales.
- Acceso a puestos y asignación de funciones.



Plan de formación digital

- Adaptación al nuevo entorno tecnológico.
- Garantía de derechos básicos y laborales.

Desde **CCOO** no vamos a ser palmeros de nadie y no toleraremos que Banco Sabadell implemente la Inteligencia Artificial en la gestión de personas de forma unilateral. Por ello, **exigimos a la Dirección la apertura inmediata de un proceso de negociación** serio y profundo, con el fin de regular su uso y salvaguardar tanto los derechos laborales como la estabilidad de los puestos de trabajo.

CCOO colaboraremos activamente con la Inspección de Trabajo, no solo para garantizar que Banco Sabadell cumpla con la normativa vigente, sino también para impulsar una negociación que asegure entornos laborales tecnológicamente avanzados, seguros y respetuosos con los derechos de la plantilla.



¿TIENES DUDAS? LLAMA A TU DELEGADA/DELEGADO DE CCOO O ESCRÍBENOS A ccoogbs@bancsabaddell.com